



Concepción, 03 de Mayo de 2013

Nº 047-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 573 de fecha 02 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 177-16-2013 del día 02 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 1.692.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01		Del Sector Privado	1.692.-
			TOTAL INGRESOS	1.692.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	1.692.-
			TOTAL GASTOS	1.692.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 17 de Mayo de 2013

**Nº 048-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 593 de fecha 08 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 183-17-2013 del día 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.036	CONSTRUCCION REJA DESLINDE POSTERIOR CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR II ETAPA

**OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MARCELA GARRIDO BLU  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGB/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.

Concepción, 17 de Mayo de 2013

**Nº 49-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 593 de fecha 08 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 184-17-2013 del día 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

Código	Nombre del proyecto
31.02.004.005.026	Mejoramiento Iluminación pasaje Las Delicias, Pedro de Valdivia Bajo.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MGB./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 17 de Mayo de 2013

**Nº 050-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 593 de fecha 08 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas ; el Acuerdo N° 186-17-2013 del día 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRESNOS	\$ 49.995.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGB./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

  
MARCELA GARRIDO BLU  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Concepción, 17 de Mayo de 2013

**Nº 051-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 593 de fecha 08 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 187-17-2013 del día 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 49.995.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	49.995.- <b>49.995.-</b>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>49.995.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	49.995.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.995.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CONCEPCIÓN  
MARCELA GARRIDO BLU  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCD /DTA/cos



Concepción, 17 de Mayo de 2013

Nº 052-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 611 de fecha 14 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas ; el Acuerdo N° 192-17-2013 del día 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente

proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.006	ESTUDIO GEOTECNICO LOTE A2 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRÁ IBARRÁ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGB./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.



MARCELA GARRIDO BLÚ  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Concepción, 24 de Mayo de 2013

Nº 053-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 681 de fecha 20 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 199-18-2013 del día 23 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.037	REPOSICION CUBIERTA CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, SECTOR TENIENTE MERINO II

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM./RTA/epa**

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.



Concepción, 24 de Mayo de 2013

Nº 054-F-2013 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 681 de fecha 20 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 200-18-2013 del día 23 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
31.02.003.003.001	APORTE VECINOS-ADQUISICION TERRENO POB. JUAN RIQUELME Y POB. SANTA RITA

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 24 de Mayo de 2013

Nº 055-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 681 de fecha 20 de Mayo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 201-18-2013 del día 23 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 5.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2013, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	01		999	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Sector Privado Otras	
			002	Aporte Vecinos Adq. Terreno Pobl. Juan Riquelme	5.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	5.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.000.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Reión del Bío Bío.

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS